



En la Ciudad de Buenos Aires, a los 23 días del mes de septiembre de 2011, se reúnen, por una parte, los Sres. Daniel RODRIGUEZ, Julio BUSTAMANTE y Osvaldo CASTELNUOVO de la **FEDERACIÓN DE OBREROS ESPECIALISTAS Y EMPLEADOS DE LOS SERVICIOS E INDUSTRIAS DE LAS TELECOMUNICACIONES DE LA REPUBLICA ARGENTINA**, en adelante FOEESITRA por una parte y por la otra, los Sres Daniel DI FILIPPO, María Paula BARGERÓ, Norberto CARLOTTO y Hugo RE en representación de **TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.**, en adelante la empresa, quienes manifiestan lo siguiente:

PRIMERO: En cumplimiento de lo establecido convencionalmente por acta de fecha 12/11/2009, la empresa instrumentará las correspondientes convocatorias para proceder a la selección de los beneficios de las oportunidades de promoción y cambio de posicionamiento que se detallan en el Anexo I, que incluyen los siguientes cupos:

Promoción a la categoría inmediata superior: 340 (están incluidas las promociones surgidas de las evaluaciones conceptuales)

Cambio de posicionamiento al subnivel B de la categoría: 155

Asimismo, se instrumentarán durante el mes de noviembre de 2011 todas las evaluaciones conceptuales que corresponden al año 2011.

SEGUNDO: La empresa determinará la distribución de las promociones y/o cambios de posicionamiento, por zona o localidad, grupo laboral y categoría, en función de la realidad geográfica y organizacional de cada jurisdicción, procurando que la cantidad global de oportunidades se distribuya en forma equitativa por sindicato.

TERCERO: Todos los empleados que revistan en la categoría 1 del grupo laboral Fuerza de Ventas que hayan superado un puntaje de 6 en la evaluación de habilidades y desempeño del último cuatrimestre evaluado, promocionarán a la categoría 2 a partir del 1/12/2011.

El personal del Grupo Laboral Fuerza de Ventas que no haya superado un puntaje de 3 en la evaluación de habilidades y desempeño del último cuatrimestre evaluado, será reasignado a otra función perteneciente a otro grupo laboral, cualquiera sea la categoría convencional que ocupe.

El personal que revista en la Categoría 1 del grupo laboral Fuerza de Ventas que haya superado un puntaje de 3, pero que no supero un puntaje de 6 en la evaluación de habilidades y desempeño del último cuatrimestre evaluado, podrá acceder a una nueva oportunidad de promocionar a la categoría 2 en el mes de junio de 2012, si supera el puntaje de 6 en los dos cuatrimestres de evaluación anteriores a dicha fecha.

En el mes de junio de 2012 el personal indicado en el párrafo anterior, como así también el resto del personal del Grupo Laboral Fuerza de Ventas; que no haya superado un puntaje de 6 en la evaluación de habilidades y desempeño de los dos últimos cuatrimestres de evaluación anteriores a dicha fecha serán reasignados a otra función perteneciente a otro grupo laboral.

Asimismo las partes determinarán en su oportunidad el cupo de promociones de la categoría 2 a la categoría 3, que se efectivizarán en julio del 2012.

CUARTO: en caso de igualdad en la calificación resultante del proceso de concursos y convocatorias se consideraran para la selección los siguientes factores en el orden de prioridad indicada

- Mayor período sin promoción
- Cursos de capacitación realizados.

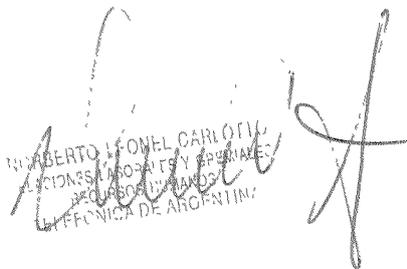
QUINTO: Excepcionalmente los cambios de posicionamiento correspondientes al año 2012 tendrán vigencia a partir de julio del 2012.

OSVALDO CASTELNUOVO
SECRETARIO GENERAL
FEDERACIÓN DE OBREROS
ESPECIALISTAS Y EMPLEADOS
DE LOS SERVICIOS E INDUSTRIAS
DE LAS TELECOMUNICACIONES
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

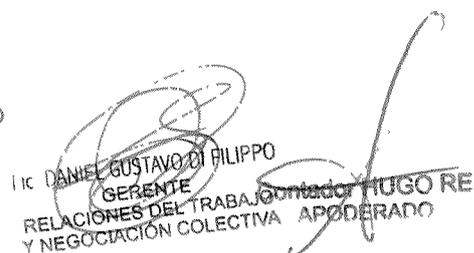
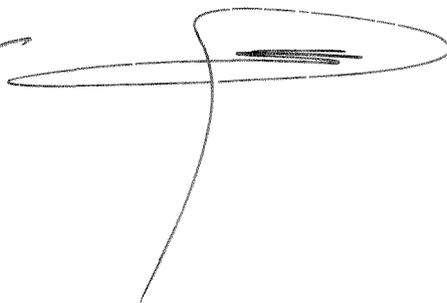
LIC. DANIEL GUSTAVO DI FILIPPO
GERENTE
RELACIONES DEL TRABAJO
Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA (PODERADO)

SEXTO: De acuerdo al cronograma de eventos de desarrollo, establecido en el Anexo I del CCT 201/92, a partir del 2012 las convocatorias para proceder a la cobertura de los cupos de promociones, serán impactadas en el mes de noviembre y los concursos serán impactados durante el mes de julio.

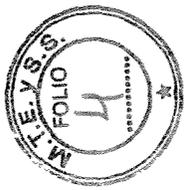
Las partes acuerdan solicitar a la Autoridad de Aplicación, la homologación del presente acuerdo. Se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.



ROBERTO LEONEL CARLOTTI
RELACIONES LABORALES Y SINDICALES
PROCESOS LABORALES
TECNICA DE ARGENTINA



DANIEL GUSTAVO DI FILIPPO
GERENTE
RELACIONES DEL TRABAJO Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA
APODERADO



Anexo I – ACTA DEL 23-09-11

PROMOCIONES

GRUPO LABORAL

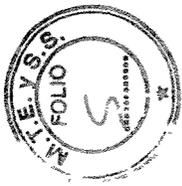
Total : 325

Promo ciones	Proyectos y Obras	Operación de Red	Asist. Técnica	Adm. / Staff	Comercial	Logística / Infraest. y Serv. Grales	Telegestión
5 a 6		20					
4 a 5	5	33	40	10	14		
3 a 4		2	110		36		15
2 a 3		1	33		3		3
Total	5	56	183	10	53	—	18

LIC DANIEL GUSTAVO DI FILIPPO
GERENTE
RELACIONES DEL TRABAJO
Y NEGOCIACION COLECTIVA

ROBERTO LUCIANO CARLOTTO
RELAZIONES LAZORALES Y SERVICIOS
RECURSOS HUMANOS
TELEFONICA DE ARGENTINA

Contador/HUGO REA
APODERADO



Anexo I – ACTA DEL 23-09-11

PROMOCIONES – ACTIVIDADES DIFERENCIALES

GRUPO LABORAL

Total : 15

Promociones	Proyectos y Obras	Operación de Red	Asist. Técnica	Adm. / Staff	Comercial	Logística / Infraest. y Serv. Grales	Telegestión
-------------	-------------------	------------------	----------------	--------------	-----------	--------------------------------------	-------------

Z a Z1

Y a Z

1

X a Y

4

3

W a X

4

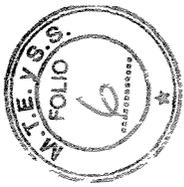
3

Total	8	1	—	6	—	—	—
--------------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------

D. DANIEL GUSTAVO DI FILIPPO
 GERENTE
 RELACIONES DEL TRABAJO
 - NEGOCIACIÓN COLECTIVA

ROBERTO LEONEL CAPLOTTO
 RELACIONES LABORALES - SERVICIO
 DE SERVICIOS Y MEDIOS
 TELEFONIA DE SERVICIO

Contador HUGO RE
 APROBADO

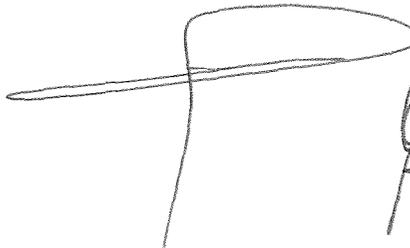


Anexo I – ACTA DEL 23-09-11
CAMBIOS DE POSICIONAMIENTO

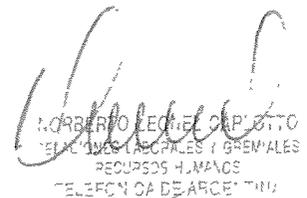
GRUPO LABORAL

Total: 155

Cambio Posicionamiento	Proyectos y Obras	Operación de Red	Asist. Técnica	Adm. / Staff	Comercial	Logística / Infraest. y Serv. Grales	Telegestión
6 a 6 b	3	8					
5 a 5 b	2	17	10	10	5		
4 a 4 b			20		10		10
3 a 3 b							60
Total	5	25	30	10	15	—	70



LIC. DANIEL GUSTAVO DI FILIPPO
GERENTE
RELACIONES DEL TRABAJO
Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA


ROBERTO LEONE CAPUTO
RELACIONES LABORALES Y GREMIALES
RECURSOS HUMANOS
TELEFONICA DE ARGENTINA


Contador HUGO RE
APODERADO

